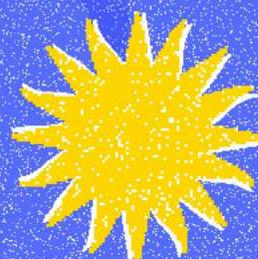
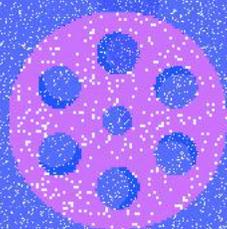


Bases 2025

2025 FICVIÑA

37° FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE VIÑA DEL MAR

FIC Viña Industria
Mesa de Negocios



DESCRIPCIÓN CONVOCATORIA :

1- MESA DE NEGOCIOS

LARGOMETRAJE FICCIÓN Y NO FICCIÓN

DESCRIPCIÓN :

Es una categoría dirigida a proyectos en desarrollo originados en Latinoamérica que requieran coproducción.

A través de su Área Industria, FICVIÑA invita a postular a largometrajes de ficción y no ficción de cualquier país de América Latina, que se encuentren en etapa de desarrollo, cuenten con un guión terminado, tengan al menos el 20% de su financiamiento asegurado y consideren una duración mínima de 70 minutos.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

1. Proyectos largometrajes que se encuentren en etapa de desarrollo y que necesiten servicios de post producción.
2. Proyectos largometrajes de género ficción o no ficción.
3. Proyectos largometrajes que cuenten con un guión terminado.
4. Proyectos largometrajes deben tener el 20% del financiamiento asegurado .
5. Proyectos largometrajes consideren tener una duración mínima de 70 minutos.
6. Proyectos largometrajes hablados en español .

- FECHA DE INICIO DE CONVOCATORIA: **22 DE JULIO 2025** .
- FECHA DE TÉRMINO DE CONVOCATORIA: **22 DE AGOSTO DE 2025** .

INSCRIPCIÓN

Para inscribirse, los postulantes deben completar el formulario de inscripción en línea disponible [aquí](#) o en el sitio web www.ficvina.cl y enviar un documento PDF único que contenga al correo industria@ficvina.cl, con copia a ificvina@gmail.com, ASUNTO: MESA DE NEGOCIO 2025

El documento PDF único debe contener:

- Ficha técnica de la película .
- Storyline .
- Sinopsis (1 página máximo).
- Tratamiento Narrativo o Argumento (6 páginas máximo).

- Resumen de Presupuesto global en pesos CLP y USD .
- Plan de financiamiento.
- Biofilmografía Dirección.
- Biofilmografía Producción ejecutiva.
- Nota de intención Producción Ejecutiva.
- Acuerdos y/o compromisos ya adquiridos con empresas y/o instituciones.

OPCIONAL: LINK teaser/ maqueta audiovisual. El visionado deberá realizarse a través de una plataforma de visualización en línea, como Vimeo, YouTube u otra similar.

SELECCIÓN DE PROYECTOS

1.- **INDUSTRIA FICVIÑA** seleccionará un máximo de 8 proyectos para esta convocatoria 2025. Los Proyectos largometrajes seleccionados deben contar con la disponibilidad para asistir a las mesas de negocio durante los días en los cuales se celebra el evento, desde el 25 al 28 de noviembre del 2025.

2.- Proyectos largometrajes deberán contar con el profesional a cargo de la obra postulante: director (a) y/o Productor (a), la o las personas que representen la obra deben participar de forma presencial.

3.- Durante los días que se realizará el evento cada obra deberá ser presentada a través de un pitch por el director (a) y/o productor (a) ante el Jurado oficial de la competencia.

4.- De contar con material de apoyo audiovisual, debe proporcionarlo en formato digital. El visionado deberá realizarse a través de una plataforma de visualización en línea, como Vimeo, YouTube u otra similar.

5.- Los Proyectos largometrajes seleccionados tendrán una invitación y acreditación por parte del Festival, la cual consiste en alojamiento en la ciudad de Viña del Mar para 1 persona, desayuno y almuerzo durante su estadía, transporte desde el hotel a las instalaciones de industria, invitaciones a cócteles y eventos de Industria y FICVIÑA.

6.-El jurado pre-seleccionador estará conformado por expertos del área de la industria audiovisual nacional e internacional, los cuales en su mayoría son quienes entregan los convenios de la competencia. **El Jurado NO podrá declarar desierto.**

7.-PREMIOS: La asignación de cada premio será decidida por cada empresa post productora, compañía o institución que otorgue el servicio/beneficio. Cada premio será publicado por medio de la página del Festival y las redes sociales de INDUSTRIA, explicando en detalle de qué

se trata y cuáles son sus cláusulas. **Los premios no son acuerdos de coproducción entre los seleccionados y las casas productoras, compañías o instituciones. Los premios tendrán un tiempo máximo de un año para impartir el servicio o el beneficio.**

8.- COMPROMISO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y DISCRIMINACIÓN

FICVIÑA Industria tiene el compromiso de asegurar un ambiente tolerante, libre de discriminación y seguro para todas las personas que forman parte del equipo, asisten, colaboran, y participan tanto como público como invitados de las actividades de dicho evento cinematográfico. Rechazamos cualquier tipo de violencia de género y actos discriminatorios que puedan darse dentro de las actividades de FICVIÑA Industria.

Cualquier comportamiento que afecte estos valores va en contra de los principios que defiende FICVIÑA Industria. Es por ello que, invitamos a los miembros de su organización, participantes e invitados/as a comprometerse a mantener un entorno que brinde seguridad y respeto en todas las actividades.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación de estos valores y el compromiso de mantener un entorno seguro y libre de discriminación.

ANEXOS

a) La(s) película(s) ganadora(s) de la competencia deberá(n) incorporar el logo del Festival Internacional de Cine de Viña del Mar en el afiche y en los créditos finales de la película, acompañado del texto: "VIÑA CONSTRUYE 2025".

b) INDUSTRIA FICVIÑA manifiesta su interés en que las películas ganadoras de la competencia VIÑA CONSTRUYE 2025 sean estrenadas en la versión siguiente al certamen en la que obtuvieron el o los convenios. En caso de que las obras no estén terminadas para esa versión, podrán exhibirse en un evento de preestreno. Para ello, se establecerán conversaciones con cada productor y director, firmando un acuerdo para la correspondiente exhibición.

c) La organización del Festival Internacional de Cine de Viña del Mar se reserva el derecho de tomar decisiones respecto a aspectos relevantes no contemplados en estas bases.

CONTACTO INDUSTRIA FICVIÑA
Festival Internacional de Cine de Viña del Mar
www.ficvina.cl
industria@ficvina.cl
Roberto Paulsen Brito
Director Área Industria FICVIÑA